

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 231 DE JULIO 11 DE 2023

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el Régimen Jurídico vigente para la Contratación Estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por el Docente – Nixon Cueva Márquez.

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de mínima cuantía establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe tener los estudios previos de la modalidad de mínima cuantía de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.

Desde el año 1998 en actividades académicas el programa de técnicas forestales se estableció las primeras parcelas para estudio de monitoreo diagnóstico de vegetación en la zona de alta montaña ,en un lugar denominado cañón de río dulce entre los límites de arboleda y Pensilvania; por razones de orden público en esta zona no se ha podido regresar, más adelante en el año 2010 los docentes del programa forestal de la IES CINOC, establecieron un conjunto de parcelas para diagnóstico de la composición florística y trabajos de fenologías de la vegetación en ecosistemas de alta montaña en bosques ciudadanos en la cabecera del municipio en el lugar conocido con el nombre “Cuchilla el triunfo”. Estos sitios se han convertido en puntos estratégicos para la labor académica en todos los semestres y el conocimiento adquirido por los estudiantes es enorme, se ha trabajado los ejes de botánica en reconocimiento de la flora vascular y Dendrologia de especies de interés forestal ,material académico que reposa en el laboratorio de colecciones biológica de la IES CINOC, en silvicultura de bosques tropicales se ha realizado trabajos de biología de la conservación, estudio sinicial para determinar los caracteres cualitativos y cuantitativos de vegetación que permite inferir en los posibles planes de manejo del bosque, pero estos trabajos solo son de autoría docente y es importante que los estudiantes acompañado puedan realizar trabajos complementario de investigación que les permitan participar activamente en los encuentros de red de semilleros y programa delfín que se realiza cada año.

Desde esta perspectiva, los estudiantes del programa de agrobosques se han interesado en realizar trabajos de investigación en el área de silvicultura, pero para lograr dichos propósitos es necesario tener a disposición materiales y equipamientos especializados para el desarrollo la logística de las actividades de campo. Es por ello que se requiere disponer de un kit especializado de campo para continuar con los estudios, motivando y vinculando a nuevos jóvenes al proceso con el ánimo de fortalecer el semillero de agrobosques ya que este semillero cuenta con pocos jóvenes investigadores y la producción académica técnica y científica sobre la temática, no ha crecido para nuevas publicaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Compra de materiales para montaje de unidades de parcelas de muestreo diagnostico en bosque natural para trabajo de proyectos de investigación con el semillero de Agrobosques.

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11	15	1511	Fibras de polipropileno
55	12	1900	Señalizaciones
23	27	1800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
40	17	1617	Tubo pvc para uso industrial
31	21	1505	Pinturas de aceite
27	11	1900	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	2001	Machetes
31	16	2000	Clavos

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Relación de bienes y/o servicios:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Rollo de fibra de polipropileno Denier 12.000 por 750 m de color rojo o amarillo.		4 rollos.
2	Rollo de cinta señalética por 500 m.		6 rollos.
3	Rollo de lámina de estaño.		5 m.
4	Tubería PVC ventilación naranja 4".		36 m divididos en 20 unidades de 1,60 m.
5	Tubería PVC blanco 2".		32 m divididos en 30 unidades de 1,20 m.

6	Pintura por galón en aceite.		2 galones, 1 galón amarillo y 1 galón rojo.
7	Caja de lima x 12 unidades de 6" en acero.		1 caja.
8	Machete barrigón con cacha plástica, bi-material, hoja de acero de alto carbono tratado térmicamente de 21" con funda en cuero.		3 machetes y 3 fundas.
9	Caja de puntilla de acero 3".		3 cajas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$3.549.931) M/L**, incluidos los impuestos y descuentos de ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y treinta (30) días calendario más, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
11/07/2023	20230731	G52220200713	INVESTIGACIÓN	PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC-	\$3.549.931

7. GARANTIAS: Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías ya que el pago se realizará después de haber recibido las pruebas psicométricas.

8. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato Se realizará en un (01) solo pago, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.

La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de Mínima Cuantía no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para procesos de Mínima Cuantía:

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022
7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023
8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental
9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo.
10. Plan Operativo Anual POA 2023
11. Plan anual de adquisiciones 2023
12. Manual de Contratación Institucional.

10. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: Docente – Nixon Cueva Márquez.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe ejecutar el presente contrato en el Municipio de Pensilvania, Caldas.

12. CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2023:

Investigación, proyección social e internacionalización	Proyectos de Investigación
---	----------------------------

13. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN: Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2023, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11	15	1511	Fibras de polipropileno
55	12	1900	Señalizaciones

23	27	1800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
40	17	1617	Tubo pvc para uso industrial
31	21	1505	Pinturas de aceite
27	11	1900	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	2001	Machetes
31	16	2000	Clavos

14. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para “Compra de materiales para montaje de unidades de parcelas de muestreo diagnostico en bosque natural para trabajo de proyectos de investigación con el semillero de Agrobosques.”

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica